

Sesión N^o 1.011

Celebrada el 8 de Enero de 1947

Presidió en su carácter de Director más antiguo el señor Vicente Izquierdo, asistieron los Directores Barrios, Dawson, Lelétier, Searle, Ursua, Müller y Valenzuela, el gerente señor Maschke y el Sub-gerente Secretario señor del Río. Asistió también el Dr. Mat.

Se leyeron y fueron aprobadas las Actas de las sesiones N^{os} 1.008, 1009 y 1010 celebradas el 18, 23 y 26 de Diciembre respectivamente.

Presidente

Elección. - En conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos del Banco se procedió a la elección del Presidente de la Institución, resultando designado por la unanimidad de los Directores asistentes el señor Manuel Brucco.

Vice-Presidente

Elección. - Igualmente, por la unanimidad de los Directores asistentes fue elegido Vice-Presidente el señor Luis Schmidt.

A continuación se incorporaron a la sala los señores Brucco y Schmidt, pasando el primero a presidir la sesión. X

El señor Presidente agradeció a los señores Directores la nueva muestra de confianza que significa su reelección para el alto cargo que desempeña, y manifestó que esperaba seguir contando con el concurso de los señores Directores para el mejor desempeño de sus elevadas funciones.

En términos semejantes el señor Schmidt agradeció la reelección para continuar en el cargo de Vice-Presidente por un nuevo período.

Directorio

Señor Walter Müller. - El señor Presidente dió la bienvenida al nuevo Director señor Walter Müller, manifestando el agrado con que los señores Consejeros veían su vuelta al seno del Directorio en representación de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Soc. Nacional de Agricultura.

El señor Müller agradeció las palabras del señor Presidente y expresó que lo mismo que en períodos anteriores, en que ha desempeñado el cargo de Director como representante de las entidades mencionadas, esperaba en este nuevo período colaborar con el Consejo en el estudio de las importantes materias sometidas a su resolución.

Días y horas de sesiones. - A indicación del señor Presidente se acordó celebrar la primera sesión ordinaria de cada año, el primer día hábil después del 1^o de Enero, a las 11 ante A.M., a fin de proceder a la elección de Presidente y Vice-Presidente de la Institución, fijando además en dicha sesión los días y horas en que se celebrarán las sesiones ordinarias el resto del año.

En virtud de esta resolución, se acordó también celebrar las reuniones ordinarias durante el presente año los días Miércoles a las 3 1/2 P.M.

Operaciones

Se pusieron a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones efectuadas desde el 18 al 24 y desde el 25 al 31 de Diciembre de 1946 y desde el 1^o al 7 de Enero de 1947, cuyos resúmenes son los siguientes:

del 18 al 24 de Diciembre:

Letras descontadas al Público	\$ 24.889.749.85
Desuentos a/c. de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	12.696.209.32
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	2.424.999.49
Redesuentos a Bancos Accionistas	348.735.305.32
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	1.390.000.-
Préstamos Ley 5.398 (Caja de Crédito Popular)	7.000.000.-

del 25 al 31 de Diciembre:

Letras descontadas al Público	\$ 9.270.300.68
Desuentos a/c. de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	146.277.05
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	200.000.-
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	30.597.808.49

Redesuentos	Redesuentos a Bancos Accionistas	\$ 99.351.454.78
	Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, leyes 5.185 y 6.824	1.000.000.-
	Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, ley 6.811 del 1º al 7 de Enero de 1947.	100.000.000.-
	Letras descontadas al Público	\$ 10.641.947.26
	Descuentos a/c. de los Ferrocarriles del Estado, ley 7.140	936.612.75
	Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	3.219.764.77
	Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros, ley 6.811	5.310.172.20
	Redesuentos a Bancos Accionistas	144.668.147.92
	Préstamos con garantía de Vales de Prenda, leyes 3.896 y 5.069 - 4 1/2 %	1.799.000.-
	Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 7 de Enero de 1947, los saldos de redesuentos que se indican a continuación.	
	Banco Comercial de Curicó	\$ 353.285.-
	Banco de Concepción	3.434.079.57
	Banco de Crédito e Inversiones	20.407.053.75
	Banco de Curicó	1.942.161.45
	Banco de Chile	221.976.760.08
	Banco Español-Chile	111.161.821.47
	Banco Isralita de Chile	10.106.553.14
	Banco Italiano	70.422.455.12
	Banco de Osorno y La Unión	35.122.332.86
Banco de Valca	2.420.114.86	
Banco Ind-Americano	156.568.015.26	
Banco Sur de Chile	564.674.73	
	<hr/>	
	\$ 634.479.307.29	
Tasas de Descuentos	Descuentos al Público	6 %
	Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (ley 6811)	5 %
	Redesuentos a los Bancos Accionistas	4 1/2 %
	Operaciones garantidas con Vales de Prenda (ley 5069)	4 1/2 %
	Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (ley 6811)	4 1/2 %
	Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N° 182)	4 1/2 %
	Redesuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
	Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (ley 4531)	4 1/2 %
	Préstamos a las Cooperativas de Consumos (ley 7397)	4 1/2 %
	Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4 %
	Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas, o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º ley N° 6237)	4 %
	Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
	Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, leyes N° 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días	3 %
	Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, en que interviene la Corporación de Ventas	

Salitre y Yodo de Chile.	2%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Cheques N° 5.185 y 6.824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Cheques N° 5296, 6237, y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los T.F. C.C. del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Cheques N° 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 4 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200 En US\$

Compras a \$ 31.- a varios	US\$	8.359.34
Saldos de est. en m/ extranjera que se liquidan por balance	"	228.580.84
Conversión en New York de nuestra custodia en el Federal Reserve Bank 141.862,472 onzas de oro fino a US\$ 35.-	"	6.015.186.52
Ventas a \$ 31.10		
a Compens. e/ Suiza	"	6.010.10
a Besgral	"	140.45
a Cia. Sud. Americana de Vapores n/compra de 28.571,420 onzas troy de oro fino	"	999.999.71
Ventas por balance	"	110.435.57
Enrique Galleguillos liq. de certif. oro por 20.000 grs.	"	22.505.52
En £ compras a \$ 124.78		
a varios	£	302.10.0
Compras por balance	"	1.216.8.10
Ventas a \$ 124.78	"	
Saldo balance	"	7.0.8
En \$/rs. compras a \$ 9.20	\$/rs.	
a varios	"	20.000.-
Ventas	"	
a Bancos de Chile a \$ 9.40	"	25.000.-
Luis D. Barrios a \$ 9.60	"	2.000.-
<u>Compras de oro Decreto 103</u>		
Compras por balance	oro\$	568.756.29
Ventas id.	"	568.770.77
<u>Compras de oro en New York contra US\$</u>		
Nuestra compra a la Cia. Sud. Americana de Vapores de 28.571,420 onzas troy de oro fino	US\$	999.999.71
Venta por saldos de balance de 3.102,674 onzas troy de oro fino	"	102.803.59

Ventas de 171.862,472 onzas Troy de oro fino	US\$ 6.015.186.52
Compras de Oro en New York contra US\$ para la Cia. Sud. Americana de Trazos	
Venta de 28.571,420 onzas Troy de oro fino	US\$ 999.999.71
Compras de oro en New York contra US\$ para la Caja de Amortización	
No hubo operaciones	
<u>Decreto ley 646</u>	
Compras (de acuerdo con la autorización del Comité N° 931 del 15/9/43)	
a \$ 19.37	US\$ 118.905.96
Ventas a \$ 19.47 a Caja de Amort.	" 75.000.-
En la compras a \$ 77.96	£ 856.6.8
Ventas a \$ 78.37 a Caja de Amort.	" 433.8.11
<u>Ley 7144</u>	
Compras a las Cias. Supriferas a \$ 19.37	US\$ 3.465.562.50
Ventas a \$ 19.47 a Caja de Amort.	" 1.929.031.20
<u>Ventas de certificados oro</u>	
Total emitido 1.554.300grs. a \$ 36.- mínimo	\$ 55.954.800.-
Saldo al 17/12/46 402.900grs. id. \$ 14.504.400.-	
lig. el 3/1/47 20.000grs. id. " 720.000.-	
Saldo al 7/1/47 382.900grs. id. \$ 13.784.400.-	
a oro \$ 5,4627	oro \$ 2.091.667.83
a US\$ 1,125275652	US\$ 430.967.95

<u>Ventas de certificados Dólares Dcto. 2829</u>	
Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$ 26.8602548	\$ 58.904.538.80
Saldo al 7/1/47 sin var. US\$ 1.221.852.73 a id.	" 33.007.297.44
<u>Ventas de certificados Dólares Dcto. 4532</u>	
Total emitido US\$ 1.420.580.- a \$ 31.-	\$ 44.037.980.-
Saldo al 17/12/46 US\$ 56.750.- a id. \$ 1.759.250.-	
lig. el 18/12/46 " 10.000.- id. " 310.000.-	
Saldo 7/1/47 US\$ 46.750.- a id. \$ 1.449.250.-	

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario dió cuenta de haberse recibido de la Superintendencia de Bancos las circulares N° 360, 361, 362 y 364. En la primera se dá cuenta de que ha asumido el cargo de Superintendente de Bancos el señor Eugenio Puje Fisher; en la segunda, el señor Superintendente expresa que ha designado 2º Intendente de Bancos a don Eduardo Moreno Fajeroa; en la tercera, se dá cuenta de la renuncia de su cargo formulada por el Intendente, señor Lebes y, en la última, se comunica la designación para este mismo cargo del señor Luis Marcelo Zanetta Pelland.

Sociedad Agrícola del Norte

Premio para la XII Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Minera de Penúcllas. - Se dió lectura a una comunicación fecha 19 de Diciembre ppdo. del señor Presidente de la Sociedad Agrícola del Norte, en la que solicita una erogación del Banco a fin de conceder un premio que se otorgaría a algunos de los rubros de productos que se presentarán a la Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Minera de Penúcllas, que se efectuará los días 26 de Febrero al 2 de Marzo próximos.

El Directorio acordó donar a la mencionada sociedad la suma de \$2000.- con el objeto indicado.

Ministerio de Economía

Designación de don Arturo Maschke para integrar el Consejo Nacional de Economía. - El Secretario recordó que en

y Comercio

sesión N° 1.007, celebrada el 11 de Diciembre último, se había dado cuenta del Oficio N° 1.916, fecha 7 de ese mismo mes del Ministerio de Economía y Comercio, solicitando del Banco que comunicara a dicho Ministerio el nombre de la persona que, en representación del Banco, debiera integrar el Consejo Nacional de Economía, creado por Decreto N° 1.097 de 4 de ese mismo mes.

Agregó el Secretario, que en esa oportunidad, el Directorio había acordado posponer esa designación hasta que se encontrara integrado el Directorio con los representantes del Gobierno.

El señor Presidente expuso que, no obstante el acuerdo referido y aun cuando todavía no han sido designados los representantes del Gobierno en el Directorio del Banco, se había traído nuevamente este asunto a consideración del Directorio, en atención a que él había recibido reiteradas peticiones del Ministerio para que el Banco indicara el nombre de la persona que, con el carácter de ténico del Banco, debiera integrar el Consejo mencionado.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó proponer al Gerente General, señor Arturo Machke, para que sea designado con el carácter indicado.

Sección de Previsión del Banco Central de Chile.

Designación de miembros de su Junta Administrativa. - A indicación del señor Presidente se designó al señor Ricardo Searle por un nuevo período, hasta el 31 de Diciembre de 1947, para integrar la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile en representación del Directorio del Banco.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

Designación de miembros de su Junta Directiva. - A indicación del señor Presidente se designó al señor Enrique Valenzuela por el período que vence el 31 de Diciembre de 1947 para integrar la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, en representación del Directorio del Banco.

Incineración de Billetes.

Designación del Delegado del Directorio y Suplente del mismo y del Revisor General. - A indicación del señor Gerente se designó al funcionario del Banco, señor Rafael Ortega Venegas, delegado del Directorio para que concurre a las incineraciones de billetes que se efectúan periódicamente, y para los casos de ausencia de éste, se confirmó la designación al señor Germán Schefold.

Para reemplazar al Revisor General, que también debe concurrir a dichas incineraciones, en los casos en que se encuentre ausente, se designó al señor Fernando Rojas.

Devolución depósito de oro. - El señor Gerente expuso que el 30 de Diciembre ppdo. se había recibido del Federal Reserve Bank una respuesta cablegráfica a la carta que el Banco le dirigió el 16 de Diciembre, en que se había consultado a dicha Institución acerca de la devolución del depósito de \$ 114.225.681 onzas troy de oro fino que existe en la Institución por cuenta de dicha Compañía.

El Federal Reserve Bank manifiesta en dicha respuesta que está preparado bajo instrucciones apropiadas del Banco Central, para liberar de custodia y embarcar, consignada al Banco la mencionada cantidad de oro fino.

En virtud de lo anterior, el Consejo acordó proceder de inmediato a traer esa partida de oro, para cuyo efecto deberá dirigirse al Federal Reserve Bank el cable correspondiente.

Se dejó testimonio de que en virtud de lo expresado por la Cía. en cartas de 6 y 7 del presente mes, todos los gastos de fletes, seguros, etc., que puedan originarse con esta remesa, serán íntegramente de cargo de dicha Compañía.

Se acordó, asimismo, comunicar a la que
el Banco estaba pronto para entregarle desde luego 57.142.840 onzas troy de oro fino en barras selladas por el Federal Reserve Bank, y que con respecto al saldo de 57.142.841 onzas troy de oro fino, le serán entregadas en la misma forma tan pronto como la Compañía ejerciera el derecho

Oro

de retrocompra de esa partida de oro, convenido con el Banco Central en los contratos de 2 y 24 de Diciembre último.
Compras al Federal Reserve Bank. - Oficio de la Cámara de Diputados sobre facultad del Banco para negociar libremente. - Se dió lectura al Oficio N.º 1285 fecha 23 de Diciembre ppdo., del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, en la que expresa que en la sesión celebrada por dicha Cámara el 19 de ese mismo mes, el señor Ministro de Hacienda solicitó que se dirigiera oficio al Banco consultando acerca de si puede, en sus operaciones con los particulares, negociar libremente con el oro que compra al Federal Reserve Bank.

El señor Presidente expuso que con fecha 21 de Diciembre había dado respuesta a esta comunicación, manifestando al señor Presidente de la Cámara que tan pronto como llevara al conocimiento del Directorio la mencionada nota, procedería a dar la información solicitada.

El gerente señor Maschke, dió lectura a continuación a los cables que el Banco había cambiado con el Federal Reserve Bank de Nueva York el 22 y el 23 de Julio de 1942 acerca de las condiciones para adquirir oro en barras para el Banco Central, y después de hacer algunas consideraciones generales sobre la materia, manifestó que a su juicio, la respuesta a la comunicación de que se ha dado cuenta debe ser detenidamente estudiada.

En esta circunstancia, y a indicación del señor Presidente, se designó una comisión compuesta por los señores, Dawson, Yaguero, Müller y Valenzuela, para que junta con la Mesa Directiva estudien el texto de la respuesta que habrá de darse en definitiva al Oficio de la Cámara de Diputados.

Pagos por suscripción de acciones. - El señor gerente recordó que en sesión celebrada el 10 de Julio de 1946, el Directorio después de imponerse de los antecedentes relacionados con la forma en que se dará cumplimiento a los aportes que el Gobierno debe hacer al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por suscripción de las 350 acciones de dicha Institución que le han correspondido a nuestro país, se le habrá autorizado a fin de efectuar las operaciones tendientes a tal fin.

En esta forma, se ha pagado por cuenta del Fisco el 10% del monto de la suscripción, o sea, US\$ 3.500.000.- El 2% de estos pagos, o sea, US\$ 700.000.- se efectuó en esa misma moneda, y el 8% restante, o sea, US\$ 2.800.000.- se efectuó en moneda corriente, mediante un abono a la Cuenta A. (Cuenta de orden) por un total de \$ 27.080.000.-

Ahora bien, continuó el señor gerente, establecidas ya oficialmente las diversas paridades de los distintos países adherentes, y aceptada la de Chile de \$ 31.- por dólar declarada en su oportunidad, cabe pensar que para a este tipo al cual deba hacerse la conversión para los abonos en la Cuenta A, por concepto de pago de suscripción de acciones.

Como en el primer semestre del año en curso será necesario pagar en esta forma otro 10%, o sea, el equivalente de US\$ 3.500.000.-, a la mencionada paridad, resultaría un abono de \$ 108.500.000.-, de los cuales deberán deducirse los \$ 280.000.- abonados en exceso por las causas que he señalado, con lo cual el pago efectivo sería de \$ 108.220.000.-

Después de estas explicaciones, y considerando que el plazo, dentro del cual hay que hacer el abono correspondiente, da tiempo suficiente, el Directorio encomendó al señor gerente que consultara el asunto, en sus líneas generales, con el señor Müller, Director Ejecutivo del Banco Internacional en representación de los países sud-americanos, procediendo en seguida en conformidad a lo que el señor Müller pueda expresar.

El Dr. Mar expresó que a insinuación del señor Ministro de Hacienda se habrán introducido algunas modificaciones en el presupuesto de divisas para 1947, que el Directorio había aprobado en la sesión N.º 1.004 celebrada el 21 de Noviembre del año último. Estas modificaciones son las siguientes:

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Nota. - A continuación del párrafo que termina diciendo "....." debe insertarse el que aparece al final de la presente acta.

Presupuesto de Divisas para 1947

1º) Se hace figurar en el presupuesto de ingresos el déficit de arrastre del año 1946 con 80 millones de dólares. En el presupuesto de ingresos se hace figurar una suma igual en el supuesto de que a fin del año 1947 exista el mismo déficit de arrastre de 80 millones de dólares. El Dr. Mest estima posible, sin embargo, que este déficit experimente en el curso del año una pequeña reducción.

2º) La segunda modificación se refiere a la creación de un nuevo ítem en el presupuesto que corresponde a la posible utilización de créditos externos y las autorizaciones de importación correspondientes. Se hacen figurar entre los ingresos y los egresos cifras iguales por un valor de US\$ 20.000.000.- Una nota al pie del cuadro dice que "las adquisiciones con cargo a esta partida son susceptibles de excederse de las cifras indicadas en el presupuesto, en el monto en que aumenten las utilidades de créditos "externos".

3º) La modificación más importante se refiere a la creación de un cuarto capítulo que en el presupuesto de ingresos figura bajo la denominación "Disponibilidades propias de cualquier origen" y en el presupuesto de egresos con la denominación "Adquisiciones y pago con cargo a disponibilidades propias de cualquier origen".

Las cifras iguales de los ingresos y egresos representan un valor de US\$ 25.904.400.- Con cargo a esta partida se autorizará la importación de ganado vacuno (US\$ 13.366.000.-) y de otros artículos no esenciales (US\$ 11.032.400.-), como asimismo, el pago de remesas de auxilio y otras (US\$ 1.500.000.-). Esta partida figura en el presupuesto con una nota al pie del cuadro que dice lo siguiente:

"Las importaciones y remesas comprendidas en este capítulo, serán autorizadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, Sin Cobertura. Las autorizaciones que el Consejo Nacional de Comercio Exterior conceda bajo este capítulo, podrán excederse de las cifras indicadas en el presupuesto en el monto en que aumenten las disponibilidades de cualquier origen, siempre que estas no provengan de los ingresos comprendidos bajo los capítulos primero, segundo y tercero del presupuesto de ingresos, salvo que, por disposición especial del Presidente de la República, y a propuesta del Banco Central y del Consejo Nacional de Comercio Exterior, se diere a determinadas partidas de estos ingresos el carácter de "Disponibilidades Propias" y por los plazos que en cada caso se determinen".

Acercas de la nota que se ha transcrito, se formularon por parte de varios de los señores Directores presentes diversas observaciones.

En efecto, los señores Müller, Izquierdo, Searle y Valenzuela estuvieron de acuerdo en estimar que al decir en la nota aludida que por disposición especial del Presidente de la República, a propuesta del Banco Central y del Consejo Nacional de Comercio Exterior, se puede dar a determinadas partidas de los ingresos a que se refiere el capítulo IV el carácter de disponibilidades propias, es entregar enteramente a la resolución del Banco, y por lo tanto de sus Directores, la calificación de las distintas empresas mineras e industriales en cuanto se pueda estimar que hay conveniencia en otorgarles la ventaja que significaría un tratamiento preferencial para realizar el producto de sus exportaciones.

En opinión de los señores Directores, aceptar este procedimiento significaría encomendar al Banco estudios que se apartan de las finalidades de la Institución y que serían onerosos para ella en atención a que carece de los elementos de juicio necesarios.

Después de analizar extensamente los inconvenientes que se han anotado, el Directorio acordó aprobar las modificaciones al presupuesto de divisas de que se ha dado cuenta, y asimismo el texto de la nota que irá al pie del IV capítulo en el presupuesto de ingresos, redactado en la siguiente forma:

"Las importaciones y remesas comprendidas en este capítulo, serán autorizadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior sin cobertura. Las autorizaciones que el Consejo Nacional de Comercio Exterior concede para este capítulo, podrán excederse de las cifras indicadas en el presupuesto, en el monto en que aumenten las disponibilidades propias de cualquier origen".

Finalmente, se acordó autorizar al señor Gerente para que ponga en conocimiento del señor Ministro de Hacienda la forma en que el Directorio del Banco acordó aceptar las modificaciones propuestas.

Empleados

Mr. Luis Dávila Beháurren.— Se dió lectura a una carta del ex-Sub-Gerente del Banco, señor Luis Dávila Beháurren, dirigida al Sr. Presidente, en la que expresa su reconocimiento por las expresiones con que el Directorio se refirió a su labor como funcionario del Banco, en la sesión en que se dió cuenta de su propósito de retirarse del servicio de la Institución.

Agrega el señor Dávila en su comunicación, que con fecha 24 de Diciembre último le presentó al señor Ministro de Hacienda la renuncia del cargo de Gobernador Suplente del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en representación de Chile, y que se ha dirigido asimismo al señor Ministro de Economía y Comercio renunciando a su cargo de Consejero del Instituto de Crédito Industrial, que desempeñaba en representación del Banco Central.

Abogado.— El señor Gerente expresó que con motivo del retiro del señor Dávila, se hacía necesario que el Banco designara un nuevo abogado, ya que el trabajo correspondiente que a diario debe despacharse no alcanza a ser totalmente atendido por el actual abogado señor Letelier.

Expresó el señor Macke que, a su juicio, podía estudiarse la conveniencia de buscar a alguna persona de reconocido prestigio y preparación en materias económicas y monetarias, o bien en designar a algún abogado joven, cuyos antecedentes de preparación y honorabilidad permitieran que se fuera preparando hasta llegar a ser el funcionario con que el Banco debe contar.

Se manifestó que él estimaba mejor esta segunda solución y que para tal efecto, entre los tres o cuatro nombres en que él habrá pensado, creía que se destacaba el del señor Luis Mackenna Schiell, joven profesional que ha tenido la ocasión de conocer muy de cerca por haber tenido a su cargo importantes actuaciones en juicios especiales que el Banco le ha encomendado.

Varios de los señores Directores presentes, especialmente los señores Izquierdo, Letelier, Leal y Valenzuela, manifestaron conocer al señor Mackenna y encontrarle muy bien capacitado para desempeñar las funciones de abogado del Banco.

En virtud de estos antecedentes, se acordó nombrar al señor Mackenna como abogado de la Institución, con un sueldo semejante al del otro abogado, esto es, de \$ 8.500.- mensuales.

Empleados.— El señor Gerente manifestó que con motivo de las jubilaciones acordadas recientemente por el Directorio, en beneficio de varios antiguos empleados de la Institución, había procedido a efectuar las siguientes designaciones de otros funcionarios del Banco para atender los cargos que en seguida se indican, con los sueldos que también se señalaban: Rafael Ortega, Jefe de Agencias, con un sueldo mensual de \$ 12.000.-; Guillermo Arriagada, Inspector de Oficinas, con un sueldo mensual de \$ 10.000.-; Fernando Aguirre, Jefe de Informes, con un sueldo de \$ 8.000.-; Arturo Aguirre, segundo Jefe de compensaciones, con \$ 8.000.- mensuales;

Ramiro Bernal, Jefe de Préstamos, con un sueldo de \$ 7.200.-; Rodolfo Court, 2º Jefe de Desembolsos, con \$ 7.200.- mensuales.

Agente en Valdivia.— El Gerente expresó que con motivo de la designación de Inspector de Oficinas del señor Guillermo Arriagada, había quedado vacante el cargo de Agente en Valdivia, e hizo indicación para

designar en esas funciones al actual Contador de esa misma Oficina, con la renta asignada a ese cargo.

El Directorio acordó designar Agente en Valdivia al señor German Fischer.

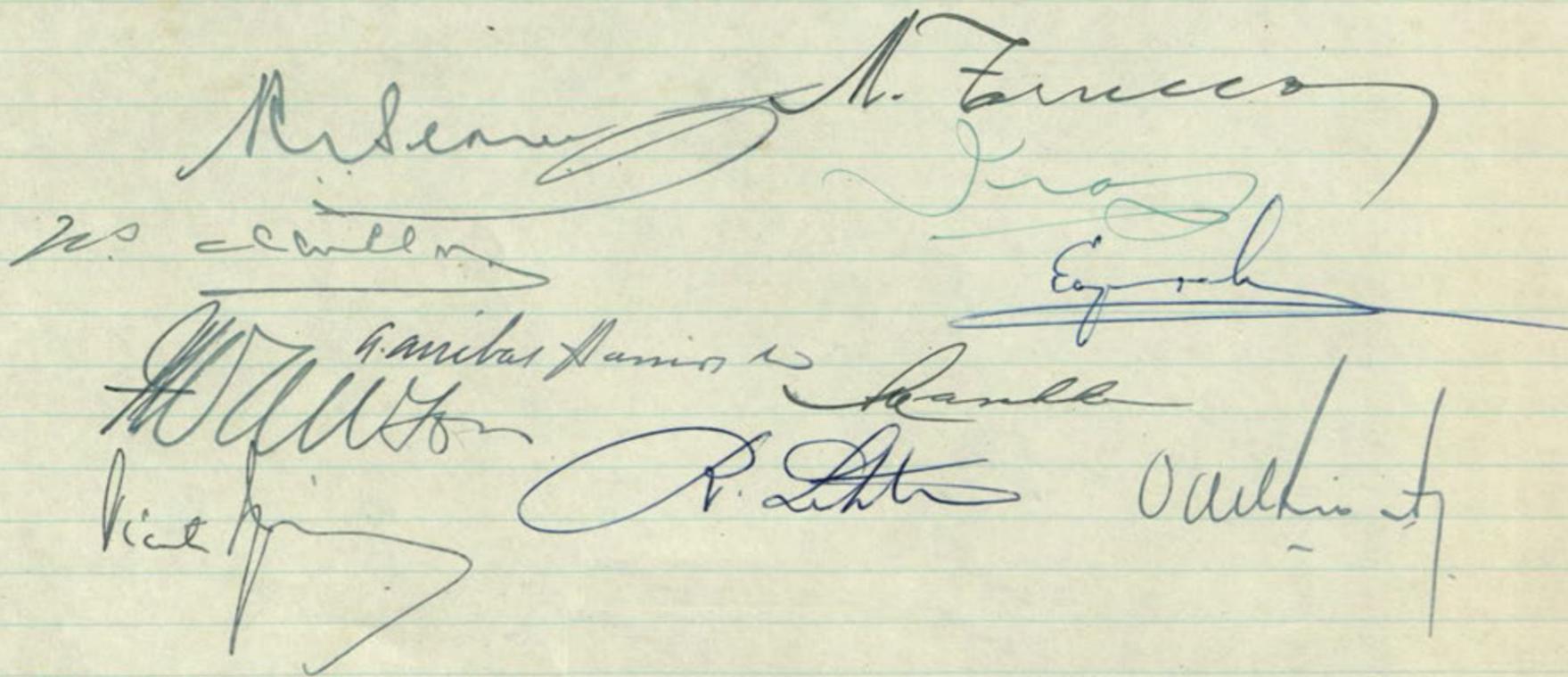
Asimismo, a indicación del señor Gerente y en vista de la conveniencia que para la apertura de las nuevas Oficinas de Talca y Chillán existe en hacer desde luego las designaciones de los empleados que desempeñarán los cargos de Agentes en ellas, el Consejo acordó hacer los siguientes nombramientos:

Agente en Talca, al actual Agente de la Oficina de Temuco, señor Francisco Boiques, con el mismo sueldo de que actualmente disfruta en la Oficina de Temuco; Agente en Chillán, al actual Agente de la Oficina de Yquique, señor Augusto Arinat, con el mismo sueldo de que actualmente disfruta en la Oficina de Yquique; Agente en Temuco, al actual Contador de esa misma Oficina, señor Pedro Posen, con la renta mensual asignada al cargo, y Agente en Yquique, al actual Contador de la Oficina en Antofagasta, señor Oscar Galoninos, con la renta asignada al cargo.

Dr. Federico Schmidt. - A propuesta del señor Gerente, y a fin de llenar una de las vacantes de auxiliares que se producirán en la Oficina Central, con motivo del personal de esta Oficina que pasará a prestar servicios en las nuevas Agencias, se acordó contratar los servicios del señor Federico Schmidt Valek, con el sueldo vital. Enmendado "German", vale.

Se levantó la sesión.

El párrafo omitido al copiar la presente acta, a que se refiere la nota puesta al margen en el folio 61 dice: "Al efectuar este abono y siguiendo los estudios que entonces se realizaron, se aplicó para hacer la conversión del caso el tipo de cambio vendedor de \$ 31.10 por dólar, cuando en realidad parece que debiera haberse aplicado sencillamente el tipo de la paridad de \$ 31.-, lo que habría dado un equivalente de \$ 86.800.000.-; es decir, se habría abonado en exceso a la mencionada cuenta A del Banco Internacional la suma de \$ 280.000.-"



 The bottom section of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they include:

- A large signature that appears to be "Francisco Boiques".
- A signature that appears to be "Augusto Arinat".
- A signature that appears to be "Pedro Posen".
- A signature that appears to be "Oscar Galoninos".
- A signature that appears to be "German Fischer".
- A signature that appears to be "Federico Schmidt".
- A signature that appears to be "Vicente".
- A signature that appears to be "P. Lillo".
- A signature that appears to be "Ovalle".